



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	221867	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	23 junio 1976	

23

MODELO DE UTILIDAD

221867

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 60 H

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"AIREADOR INTERIOR PARA VEHÍCULOS".

71 SOLICITANTE (S)
Don Alberto PRATS TRIÁN

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Barcelona, calle Muntaner, 338

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

23



La presente invención se refiere a un dispositivo de ventajosos efectos, puesto que de un modo sencillo y económico permite tanto la impulsión como la expulsión del aire en el interior de un vehículo, y más concretamente el de la zona posterior del mismo, y cuyos efectos se pondrán de manifiesto una vez descritas las particularidades funcionales del indicado dispositivo.

El aludido aireador se caracteriza, en líneas generales, por el hecho de que en la bandeja posterior del vehículo está formada, por lo menos, una abertura provista de un deflector orientable, y detrás de la cual está montado un dispositivo impulsor de aire accionado eléctricamente y con medios apropiados para conseguir a voluntad su inversión de giro.

La posibilidad de invertir el giro de dicho impulsor de aire permite establecer una corriente de aire hacia el interior del vehículo, orientado contra el cristal posterior, lo que permite desempañarlo cuando las circunstancias lo requieran, o bien extraer el aire viciado del interior del vehículo.

Los dibujos adjuntos muestran tan sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la presente invención, un caso práctico de realización según las características descritas.

En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva de la parte posterior de un vehículo, provista del dispositivo descrito, y la figura 2 es una sección longitudinal de dicha zona, que permite contemplar la constitu



ción interna de dicho dispositivo.

Así pues, según la representación de los dibujos, que se refieren a una realización preferida, el aireador interior para vehículos está constituido por unas aberturas
5 -1- formadas en la bandeja -2- que queda comprendida entre el asiento -3- y cristal -4- situados en la zona posterior del vehículo, cada una de las cuales está provista de un de
flector orientable.

Detrás de cada una de las indicadas aberturas -1-
10 está montado un impulsor de aire -5- en el interior de una cubierta -6-, el cual está asociado a un dispositivo eléctrico para conseguir su accionamiento.

El indicado impulsor de aire -5- está provisto de los medios apropiados para conseguir a voluntad la inversión
15 de su giro, con lo que se logran los dos importantes efectos que este aireador puede proporcionar mediante su aplicación.

En efecto, por un lado el impulsor -5- puede impulsar aire hacia el interior del vehículo, lo cual, además
20 de los efectos propios de un ventilador, constituye un efectivo medio para desempañar el cristal -4- posterior, ya que como puede contemplarse en los dibujos, queda situado debajo del mismo, y, consecuentemente, en la posición más correcta para lograr este efecto.

25 Por otro lado, y con sólo invertir el giro del impulsor de aire -5- con respecto al sentido requerido en la función descrita en el párrafo anterior, éste se constituye en un extractor, lo que permite lograr una renovación del



aire viciado alojado en el interior del vehículo.

5 En otro orden de cosas procede indicar que no constituirá alteración de la esencialidad de la invención el hecho de que en lugar de dos aberturas, o más, se recorra solamente a una, pues la concurrencia de su número, la disposición en un punto determinado, o la forma que pueda adoptar, siempre quedará condicionado a las necesidades específicas de cada caso concreto de aplicación.

Serán independientes del objeto de la presente invención los materiales empleados en los distintos elementos constitutivos del aireador interior para vehículos, así como las formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas de los mismos y, en consecuencia, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -



R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Aireador interior para vehículos, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una abertura, por lo menos, formada en la bandeja posterior del vehículo, la cual está provista del correspondiente deflector orientable y detrás de la cual está situado un impulsor de aire accionado eléctricamente, y que está asociado a los oportunos medios para lograr a voluntad su inversión de giro para impulsar aire al interior o extraer el viciado.

2. Aireador interior para vehículos.

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 23 de junio de 1976

~~Alberto PRATS TRIÁN~~

p.a.

23



FIG. 1

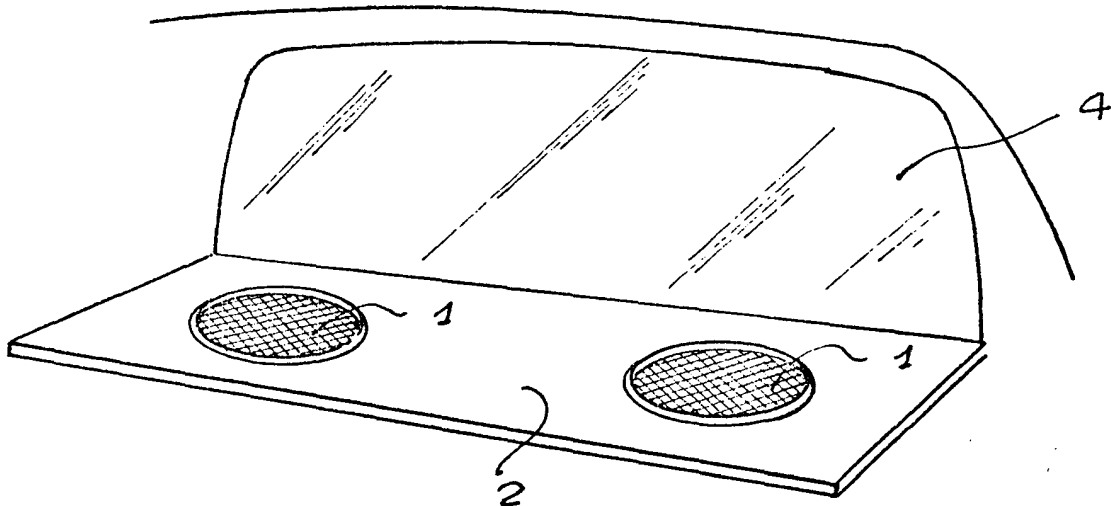
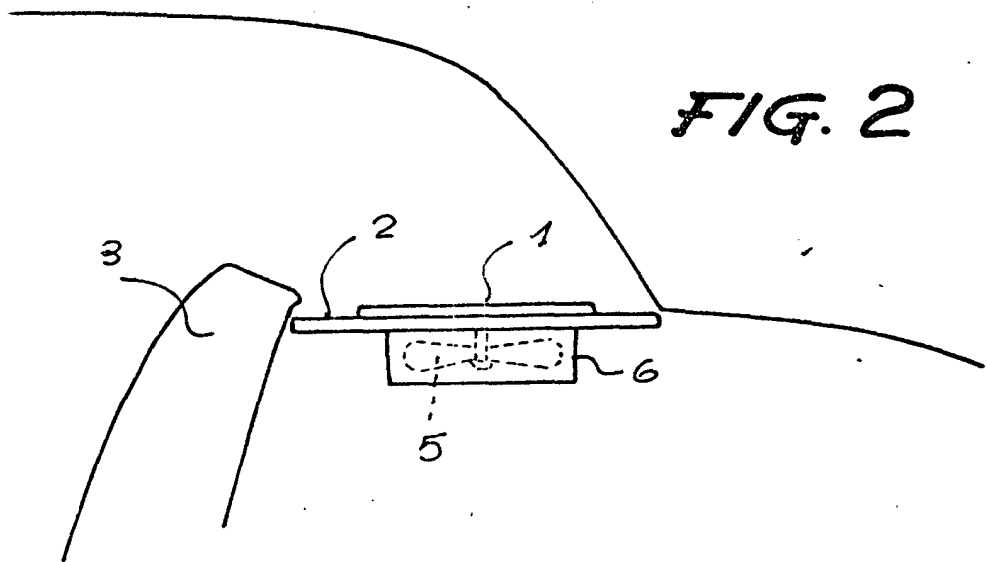


FIG. 2



Barcelona, 23 de junio de 1976

P.2.